



Magíster En Educación Mención

Gestión de Calidad

Trabajo de Grado II

Diagnóstico Institucional y

Plan de Mejoramiento Educativo

Profesora: Carmen Bastidas B.

Alumno: Elizabeth Alfaro Sapiain.

Santiago – Chile, junio de 2020

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	03
Introducción	05
1. CAPÍTULO: MARCO TEÓRICO	06
1.1. Plan de mejoramiento educativo	06
1.2. Objetivos de la Ley 20.248	08
2. CAPÍTULO: MARCO CONTEXTUAL	11
3. CAPÍTULO: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	15
3.1. Visión	15
3.2. Misión	15
3.3. Sello educativo	15
3.4. Perfil del estudiante	15
3.5. Perfil de egreso	16
3.6. Gestión institucional	17
3.7. Gestión curricular	18
3.8. Gestión convivencia	18
3.9. Gestión de recursos	18
4. CAPÍTULO: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	19
4.1. Datos estadísticos matrículas y egreso	19
4.2. Análisis FODA	10
4.3. Conclusiones del análisis de los resultados	21
5. CAPÍTULO: PLAN DE MEJORAMIENTO	23
5.1. Objetivos y metas	23
5.2. Planificación anual	24
5.2.1 Dimensión gestión pedagógica	24
5.2.2 Dimensión gestión de liderazgo	27
5.2.3 Dimensión gestión convivencia escolar	32
5.2.4 Dimensión gestión de recursos	37
Bibliografía	39
Anexos	40

RESUMEN

Entendemos la educación como la forma en que una sociedad transmite su cultura, sus valores y motivaciones para conservar y preservar las riquezas que esta misma ha acumulado por muchas generaciones, la educación busca incentivar y promover la transformación de la sociedad y la cultura. La educación es en sí misma una contradicción virtuosa: de permanencia y cambio, de conservación y transformación, que permite el desarrollo individual y colectivo, personal y social, ciudadano y nacional. Grandes transformaciones se viven en la educación, que pretende estar al ritmo de las transformaciones que la sociedad vive; es en este contexto en el que debemos direccionar, conducir y obrar la educación. La mejor forma de llevar adelante esta tarea es trabajar en el aprender; una comunidad que aprende es una comunidad que enseña; un aprendizaje que se enfoca en el saber, saber ser, saber hacer, saber convivir.

La comunidad educativa del Colegio Raúl Silva Henríquez “CRSH” plasma en este Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME); los sentidos que sustentan su propuesta pedagógica y cómo esta se refleja en su quehacer y prácticas cotidianas, como también en los esfuerzos de mejoramiento que desarrolla para alcanzar sus objetivos institucionales, considerando las expectativas y necesidades de los distintos actores que la constituye.

Como instrumento guía, nos permite declarar las aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que los distintos actores de la comunidad escolar hemos consensuado, de manera colaborativa, estableciendo metas de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes de nuestros estudiantes, con la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa para ellos/as. La comunidad “Raulina” cuenta con espacios para trabajar colaborativa y participativamente, con una gestión que convoca a construir aprendizajes, para lo cual:

- Orienta los procesos que ocurren en nuestro Establecimiento Educacional.
- Clarifica a los actores las metas de mejoramiento.
- Da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo.
- Permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares.
- Articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de los estudiantes.

En este momento, donde la educación Técnico Profesional ha tomado una gran importancia en la dinámica de la educación chilena, cobra mayor sentido la reseña del legado educativo del Cardenal Raúl Silva Henríquez y su vigencia en las instituciones de educación actuales, auscultando su futuro, donde el hombre resalta en toda su plenitud como un líder integral y transformacional.

INTRODUCCIÓN

El Colegio Raúl Silva Henríquez “CRSH” convoca a los actores sociales que son partícipes de la vida pedagógica, administrativa y social de la institución para contribuir a la formación de sus estudiantes como personas capaces de interpretar las nuevas realidades del entorno socio-cultural, para que puedan desempeñarse en la sociedad, adhiriéndose al currículum nacional, elaborado y actualizado por el Ministerio de Educación, que define nuestro accionar para todos los niveles y para todas las asignaturas y/o módulos de especialidad, además de las competencias que los estudiantes deben adquirir y la forma como se estructura el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Plan de Mejoramiento Educativo “PME” en su planificación estratégica, de acuerdo a las necesidades y los desafíos institucionales, fijándose los objetivos y las metas que se quieren alcanzar en un ciclo de cuatro años, materializadas en la programación e implementación anual de acciones de mejora en cada una de sus dimensiones y subdimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos y Resultados, articulados con los diferentes Planes de Gestión Institucional, como son: “Plan de Formación ciudadana”, “Plan de apoyo a la inclusión”, “Plan de Gestión de la convivencia escolar”, “Plan de sexualidad, afectividad y género” y “Plan de desarrollo Profesional docente”, que fortalecen nuestra Propuesta Educativa, Visión, Misión, Principios y Valores que declara y que se sustentan en cuatro Pilares permanentes de nuestro quehacer:

- El arte y la cultura.
- La Ciencia y la tecnología.
- El deporte La solidaridad.

El CRSH orienta su desarrollo institucional hacia la optimización de la formación integral de sus estudiantes, el ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios para responder a los desafíos que las

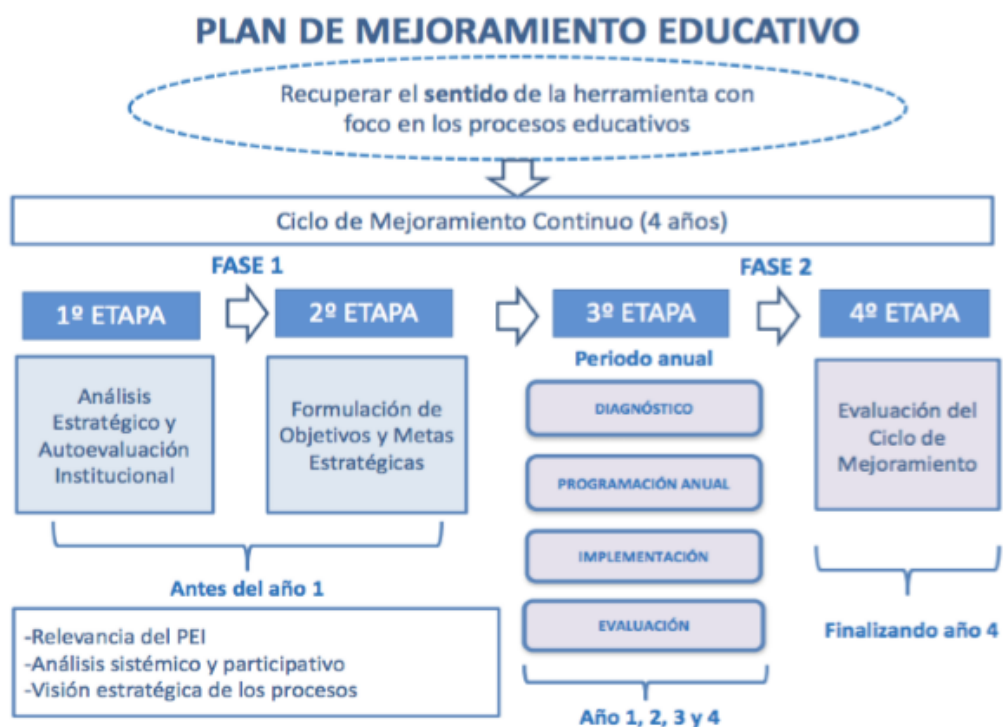
tendencias sociales, culturales y económicas plantean a las instituciones educativas del siglo XXI y a las necesidades de formación en competencias laborales que nos exige la sociedad presente y futura en la educación de técnicos de nivel medio para el país.

Por lo tanto, este Liceo de Educación Pública, focaliza sus acciones en el logro de aprendizajes significativos, integrales e inclusivos para todos y todas sus estudiantes, potenciando el aprendizaje y la participación, siendo un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad y/o de religión.

1. CAPITULO: MARCO TEÓRICO

1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, y favorece tomando la toma de decisiones, en conjunto con el sostenedor, para contribuir a la formación integral de los estudiantes (Mineduc 2014).



(Mineduc, 2014)

Para González (2000:49) “El Sistema Educativo Chileno” se caracteriza por su organización descentralizada, donde la administración de los establecimientos es realizada por personas o instituciones municipales denominadas “sostenedores”, que asumen ante el estado la responsabilidad de mantener en funcionamiento el establecimiento educacional.

Para Astudillo (1995:44) los proyectos de mejoramiento tienen tres focos principales de referencia:

- La dirección, organización y funcionamiento de la escuela considerada como un todo.
- El aula o contexto directo en el cual se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La comunidad o entorno dentro de la cual se desarrolla la escuela y con la que debe relacionarse. Este entorno comprende los padres y apoderados de los estudiantes del establecimiento, las características del medio ambiente y las estructuras socioeconómicas y culturales que de diversas maneras influyen en dicha escuela.

En cualquiera de los focos mencionados la escuela puede desarrollar un proyecto que mejore cuantitativamente y/o cualitativamente los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El proyecto de Mejoramiento Educativo del establecimiento se distingue por, la alianza establecida a un importante grupo de empresas asociado a las especialidades de Explotación Minera y Química Industrial (Laboratorio Químico), con las que se han ido estableciendo alianzas para conseguir cupos de prácticas, necesarias para la Titulación de nuestros estudiantes, las cuales también se convierten en posibles campos laborales. En el mundo productivo de la Química Industrial, existen variadas Empresas que requieren de especialistas, donde nuestros egresados pueden desempeñarse como analista o ayudantes en los laboratorios que suelen poseer las industrias de productos químicos.

Un Proyecto de Mejoramiento Educativo, apunta a fortalecer la organización por medio de cambios a distintos niveles, donde tanto directivos como docentes desenvuelven un rol fundamental en el desarrollo de las acciones tendientes a mejorar la institución.

Los principios orientadores y las estrategias para lograr los objetivos del CRSH se encuentran enmarcados en el modelo de escuelas efectivas, priorizando así el aprendizaje de todos los estudiantes. Este Proyecto Educativo Institucional se focaliza en fortalecer el trabajo docente en el aula con una adecuada organización curricular y una propuesta pedagógica, donde las metas y los énfasis están puestos en la atención a la diversidad y la nivelación de estudios que son descendidos en un alto porcentaje de estudiantes.

Relevamos la importancia de mantener el monitoreo y evaluación de las acciones pedagógicas con apoyos y visitas al aula, la retroalimentación oportuna, la optimización del trabajo colaborativo, a base de diálogos pedagógicos; en un clima de altas expectativas respecto de nuestros estudiantes; con un liderazgo en la gestión escolar con foco en lo pedagógico, que vincule a toda la comunidad escolar con la consecución de metas y, especialmente, comprometiendo los recursos humanos y financieros para formar en nuestros jóvenes valores y competencias académicas y laborales que les permitan insertarse efectivamente en un entorno exigente, competitivo y en constante cambio.

El Plan de Mejoramiento en los colegios municipales de acuerdo a la ley 20.529 del 2011, forma parte de las políticas de gobierno para fomentar la equidad y calidad, considerando los estudiantes vulnerables. Esto se conoce como Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008.

1.2 OBJETIVOS DE LA LEY 20.248

Asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables La asignación de recursos se realiza mediante la Subvención Escolar Preferencial, que

se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales. La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes. Adicionalmente, se crea una Subvención por Concentración, que entrega un monto de recursos, según la proporción de alumnos y alumnas prioritarias en relación al total de estudiantes matriculado en el establecimiento. La Ley reconoce que no sólo importa la condición del niño y la niña, sino que el entorno de aprendizaje juega un rol fundamental en el proceso educativo.

Históricamente, la información proporcionada por JUNAEB y SIMCE nos permite señalar que nuestros jóvenes pertenecen predominantemente al nivel socioeconómico Bajo y Medio Bajo. El índice de vulnerabilidad JUNAEB se mantiene superando el 90%, siendo el 2018 de un 94,8%. Un alto porcentaje de las familias del estudiante son de condición monoparental, que se refleja en la baja participación como apoderados/as en el establecimiento, y se expresa en una baja asistencia a reuniones y citaciones. Un alto porcentaje de estudiantes del CRSH cuentan con el principal rol formativo, afectivo y de contención el otorgado por sus docentes, paradocentes, duplas psicosociales, y equipo directivo del Colegio.

La Ley S.E.P. indica que los P.M.E. deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, en particular de aquellos identificados como prioritarios y de bajo rendimiento académico. Por tanto, todas las decisiones que el colegio y el sostenedor que en este caso del colegio es la DEM, tomen en el área de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos según el modelo SACGE, deben estar orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes. Nuevamente, las indicaciones del MINEDUC, suponen la existencia de equipos directivos que promuevan la participación informada de los distintos actores de la comunidad escolar, especialmente de los docentes del liceo.

Nos comprometemos a desarrollar en nuestros estudiantes el concepto de vida de: Aprender a emprender, lo que se traduce en la utilización de todos los aprendizajes, lo que les permitirá poder construir sus propios proyectos de vida. Es por esto que las clases se deben instaurar, accionando prácticas pedagógicas integrales, para que los estudiantes aprendan acorde con la demanda de los contextos laborales y los requerimientos de empresas de la zona, a fin de garantizar sus oportunidades desde una formación profesional coherente con las necesidades del sector productivo. Para esto, un gran desafío lo constituye el promover el desarrollo de habilidades blandas y genéricas, que se verán reflejadas en el desempeño de los estudiantes en sus prácticas laborales de los futuros egresados, momento en que se hacen presentes los perfiles de egreso de las especialidades.

2. CAPITULO: MARCO CONTEXTUAL

El 4 marzo de 2009 fue fundado este plantel educacional municipal mixto, con el Rol Base de Datos 40126-9 bajo el nombre de Colegio Raúl Silva Henríquez, iniciando su servicio educativo con 13 cursos bajo la modalidad de Enseñanza media Humanístico Científica.

En la formulación del primer Proyecto Educativo, el equipo directivo, técnico pedagógico y docente se abocó a la tarea de formular un PEI que permitiese su puesta en marcha, con el tiempo dicho proyecto se ha ido democratizando y reformulando, en la medida que la comunidad educativa se constituyó y organizó. Si bien, la génesis del nuevo colegio obedeció a darle solución al ingreso a Jornada Escolar Completa del Liceo Estela Ávila Molina de Perry, construyendo un nuevo edificio para la distribución equitativa de su matrícula, en la realidad el nuevo colegio nació como una nueva oportunidad para los estudiantes del sector alto de la ciudad y para un estudiantado de la más diversa procedencia que se sintió atraído por su oferta educativa. La definición del nombre del naciente colegio fue el primer desafío de la nueva comunidad educativa, se buscaba un nombre que tuviera significado y relevancia para las generaciones de estudiantes que serían educados en sus aulas.

Es así como surgió el nombre “Colegio Raúl Silva Henríquez”, inspirado en el Cardenal chileno, quien inmortalizó su pensamiento y sensibilidad social en múltiples acciones y en particular en su “Testamento Espiritual” en donde señaló: “Quiero que en mi país todos vivan con dignidad... La lucha contra la miseria es una tarea de la cual nadie puede sentirse excluido... Quiero que en Chile no haya más miseria para los pobres. Que cada niño tenga una escuela donde estudiar... Que los enfermos puedan acceder fácilmente a la salud... Que cada jefe de hogar tenga un trabajo estable y que le permita alimentar a su familia... ¡Escuchen a los jóvenes, miren sus virtudes antes que sus defectos, muéstrenles con sus testimonios un estilo de vivir entusiasmaste!”.

En el año 2010 el equipo directivo, técnico y docente emprendió el desafío de construir un proyecto educativo acorde a las necesidades e intereses de la población escolar, presentando una propuesta al Mineduc de una educación pertinente, con énfasis en la formación integral, donde la Enseñanza de carácter Técnico Profesional fuera el objetivo final.

El año 2011 se instaura el área Técnico Profesional, entregando nuevas posibilidades académicas para nuestra población escolar, como una alternativa de estudios que da respuesta a los intereses, necesidades y la realidad socio familiar de los educandos, que se apoya con las ofertas del mercado Socio-Laboral de la Provincia de Limarí, instalándose las especialidades de Explotación Minera y Laboratorio Químico con dos cursos de Tercero medio. El año 2012 comienzan las primeras alianzas de colaboración mutua con empresas de la zona, que se transformaron en centros de práctica para los primeros egresados, que se titulan como Técnicos de nivel medio.

Con el paso del tiempo las especialidades fueron ampliando para llegar en el año 2014 a cubrir por completo los cursos de Tercero y Cuarto medio. A partir del año 2016, de acuerdo con la implementación de las nuevas bases Curriculares de la enseñanza Media Técnico Profesional, la especialidad de Laboratorio Químico pasó a llamarse Química Industrial con mención en Laboratorio Químico.

En la búsqueda permanente de atender las necesidades de todos nuestros estudiantes, desde el año 2014 se implementó el Programa de Integración Escolar (PIE), cuya finalidad es brindar apoyo y nivelación a los y las estudiantes que requieren estrategias de aprendizaje de acuerdo a sus necesidades educativas especiales (NEE). La atención la realiza un equipo multidisciplinario formado por un Coordinador Técnico, profesores de Educación Diferencial y un Psicólogo, quienes conforman un sistema de trabajo colaborativo con los y las Docentes de Aula regular, determinando adecuaciones curriculares y evaluativas, junto a las

estrategias de coenseñanza que potencian y estimulan el desarrollo de habilidades cognitivas, entregando las herramientas necesarias para adquirir los procesos de enseñanza aprendizaje de manera óptima en los y las estudiantes.

En el año 2015 iniciamos el nuevo ciclo de 4 años de nuestro PME, instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistemática e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencional en nuestro establecimiento el desarrollo de un Ciclo de Mejora Continua, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales debemos transitar permanentemente para mejorar la gestión institucional y nuestros resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El año 2016 el CRSH ingresa al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo PACE, que amplía las posibilidades de ingreso a la educación superior a nuestros estudiantes. Se aborda a los estudiantes de 3º Medio y 4º Medio, quienes reciben preparación académica, orientación vocacional y una amplia gama de actividades para la vida en la educación superior.

El año 2016 el CRSH participa como entidad ejecutora de cursos de capacitación SENCE, a través del Programa “Más Capaz”, en la línea de los Liceos T/P, favoreciendo la formación central de estudiantes y de la comunidad en general. El año 2017, el CRSH replantea su modelo de liderazgo al producirse el primer cambio en la Dirección y el Equipo Técnico con un nuevo enfoque educativo y de gestión, al mismo tiempo, se recibe el importante equipamiento que otorgó el “Proyecto TP 3.0”, implementando el Taller de Explotación Minera con maquinarias de alta tecnología, lo que permite otorgar las competencias y conocimientos necesarios a los estudiantes de la especialidad, como asimismo avanzar en la relación más directa y de apoyo mutuo con las empresas del rubro minero.

El año 2018, se fortalece la enseñanza extracurricular con la implementación de tres maquetas de energías renovables: Solar, Eólica y Biodigestor, adjudicados a través del Proyecto de Innovación Energética. Nuestro colegio forma parte de dos Redes Técnico Profesionales:

Desde el año 2011 integra La Red Provincial Limarí de Liceos Técnico Profesionales, conformada por 10 Liceos T/P de las Comunas.

Desde el año 2018 se lidera la conformación de la Red Regional “Ignacio Domeyko” de Liceos Mineros, conformada por los 4 Liceos de la Región.

3. CAPITULO: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1 VISIÓN

Colegio Técnico Profesional reconocido por la calidad de los procesos formativos de sus egresados, destacado por la formación de habilidades sociales y competencias profesionales.

3.2 MISIÓN

Entregar educación técnica de calidad en un ambiente seguro y de sana convivencia, acorde a los perfiles de egreso, con sólido sentido valórico y ambientalista a través del desarrollo de competencias que aseguren trayectorias formativas, que faciliten su inserción en el mundo laboral y la educación superior.

3.3 SELLO EDUCATIVO

Colegio Técnico Profesional en los sectores Químico Industrial y Explotación Minera.

3.4 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El Colegio Raúl Silva Henríquez orienta la formación de los jóvenes, para que se caractericen por ser:

1. Seguros de sí mismos, conscientes de sus posibilidades.
2. Responsables de sus actos y respetuosos consigo mismo, con la sociedad y el medio ambiente.
3. Con una permanente visión de su superación personal, comprometidos de su proceso educativo.

4. Posean un amplio sentido de responsabilidad y autodisciplina dándose el tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias.
5. Sean capaces de insertarse activamente en contextos de trabajo en equipo, estableciendo buenas relaciones en situaciones formales o informales.
6. Posean la capacidad de interactuar responsablemente con los medios que el adelanto tecnológico ponga a su alcance, siempre en beneficio de los aprendizajes que les aseguren una formación integral.
7. Posean buenos hábitos de estudios, que les permitan lograr aprendizajes escolares, desarrollando al máximo sus capacidades.

3.5 PERFIL DE EGRESO

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
5. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.

6. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
7. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
11. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
12. Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio y de la inversión

3.6 GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La gestión del Liceo tiene por objetivo lograr que la comunidad educativa cuente con un equipo que valore, permita y promueva la participación de todos los actores de la comunidad escolar (profesores, asistentes de la educación, alumnos y apoderados), que convoque el compromiso con los objetivos educativos y pedagógicos del liceo, y fortalezca procesos de cambio en la comunidad educativa,

donde el foco de nuestro quehacer está centrado en el núcleo pedagógico , es decir nuestra gestión está centrada en el aprendizaje de los estudiantes.

3.7 GESTIÓN CURRICULAR.

Sus componentes serán los Profesores/as de Asignaturas y Especialidades, organizados en GPT, el CRA, Enlaces, liderados por la UTP, cuyo responsable, la Jefa de UTP, será secundado por el Evaluador en el manejo y aplicación del Currículum vigente, tanto en la Formación General como en la Formación Diferenciada Técnico Profesional. Quienes asegura la calidad y sustentabilidad del diseño curricular institucional, respondiendo a la diversidad de necesidades de sus estudiantes.

3.8 GESTIÓN CONVIVENCIA.

Estará conformado por el Equipo de Convivencia Escolar, liderado por el Encargado de Convivencia Escolar, los Inspectores Generales y la Orientadora (Profesores Jefes, Docentes en general y el personal No Docentes), apoyados por las duplas psicosociales y el Coordinador del PIE. Quienes apoyan la formación de los estudiantes, su desarrollo personal y social, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje, sobre la base del respeto y buen trato.

3.9 GESTIÓN DE RECURSOS.

El área de Coordinación Técnico Profesional estará constituida por los Jefes de Especialidad y liderada por la Coordinadora de Formación Diferenciada Técnico Profesional donde se analizará el Currículum vigente en cada especialidad, las redes de formación Técnica y las Empresas del rubro, tanto para la formación como las prácticas laborales. Para esta última etapa de decisión en el plano operativo de actividades y visitas a terreno se sumará la Jefa de UTP, si la situación reviste de un cambio radical.

4. CAPITULO: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 DATOS ESTADISTICOS MATRICULAS Y PERFIL DE EGRESO

Datos Estadísticos: Eficiencia Interna: 2009 – 2017

Matrícula por Nivel

Años	Nº Estudiante por Nivel /Año				Matrícula Total del año
	1º	2º	3º	4º	
2018	88	78	120	102	388
2017	89	123	117	101	430
2016	193	161	132	108	594
2015	221	156	152	119	648
2014	195	175	153	109	632
2013	202	170	145	89	606
2012	213	175	107	127	622
2011	195	136	154	58	535
2010	147	189	73	35	444
2009	282	102	44	21	449

Indicadores de Eficiencia interna

Años	% Promoción	% Retiro	% Repitencia	% Asistencia	Sobre Matrícula Final del año
2017	91	12.6	9	80	430
2016	86.8	12.9	13.1	81.2	517
2015	79.4	12.9	20.5	86.8	564
2014	85.3	11.2	14.6	87.7	561
2013	85.3	10.8	14.6	82.3	540
2012	87.2	7.7	12.8	85.4	574

Tasa de Titulación

EGRESO	TITULACIÓN	TOTAL DE EGRESADOS	EGRESADOS QUIMICOS	EGRESADOS MINEROS	TITULADOS QUIMICOS	TITULADOS MINEROS	% TITULADOS QUIMICA	% TITULADOS MINEROS
2012	2013	119	56	63	10	14	18	22
2013	2014	71	40	31	13	19	33	61
2014	2015	101	54	47	17	16	31	34
2015	2016	107	42	65	27	12	64	18
2016	2017	93	43	50	25	12	58	24
2017	2018	99	53	46	30	25	57	54

4.2 ANÁLISIS FODA

Dimensión	Fortalezas	Debilidades
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo técnico y pedagógico constituido y completo. ✓ Dotación docente completa y bien evaluada en proceso de evaluación docente. ✓ Valoración positiva de parte de los estudiantes hacia los docentes. ✓ Programa PACE como herramienta de apoyo a los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistematización del proceso de planificación, acompañamiento técnico y avance de la cobertura curricular. ✓ Articulación entre Formación General y Formación Diferenciada. ✓ Mejoramiento de prácticas pedagógicas y uso efectivo del tiempo en clases.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sostenedor apoya en recursos materiales y humanos. ✓ Vinculación del establecimiento con redes y centros de práctica. ✓ Dirección con experiencia y validada a través de Concurso de Alta Dirección Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición y claridad de roles y funciones. ✓ Sistematización de la recopilación de datos para la toma de decisiones y cumplimiento de metas ✓ Mejoramiento de trabajos de equipo y comunicación efectiva. ✓ Cambio en la visión del liderazgo del establecimiento.

Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de convivencia escolar. ✓ Trabajo con redes. ✓ Seguimiento de casos. ✓ Derivaciones. ✓ Talleres extraescolares. ✓ Difusión y postulación a becas y beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Generar sentido de pertenencia en los y las estudiantes. ✓ Fortalecer protocolos y derivaciones de casos. ✓ Sistematizar trabajo de convivencia escolar y diferentes estamentos.
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dupla psicosocial. ✓ Trabajo colaborativo. ✓ Recursos de implementación suficientes. ✓ Recurso humano completo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear perfiles descriptores del cargo que sean conocidos por la comunidad. ✓ Definir roles y funciones del personal. ✓ Optimizar los recursos con que se cuentan. ✓ Optimizar recursos en los procesos de aprendizaje.

4.3 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A partir del análisis realizado, se concluyó que no se estaban dando cumplimiento a las necesidades reales del establecimiento y se estaban abarcando muchos objetivos, por lo tanto, se hace necesario focalizar para centrar de mejor manera el trabajo en la institución.

Se requiere sistematizar los procesos de planificación, acompañamiento técnico y avance curricular, articulando la Formación General con la Formación Diferenciada y promoviendo el mejoramiento de prácticas pedagógicas.

En Liderazgo, existiendo el compromiso del sostenedor con el establecimiento, al interior se diagnostica y luego se inicia un trabajo de sistematización en la gestión.

En Gestión Curricular, activar espacios y tiempo de trabajo colaborativo. En el área de Convivencia se cumplieron los objetivos evidenciándose en la mejora de prácticas y procedimientos. Y en el área de gestión de Recursos se observa la implementación necesaria para el área técnico profesional y la dotación completa del recurso humano, tanto docente como no docente.

Se requiere definir y clarificar los roles y funciones de los distintos estamentos, sistematizar la recopilación de datos para la toma de decisiones y, mejorar el trabajo de equipos implementando estrategias de comunicación efectiva.

Contamos con recurso humano completo, existe trabajo colaborativo y recursos de implementación suficiente; debemos mejorar la definición de roles y funciones del personal creando perfiles descriptores del cargo, se deben optimizar los recursos con que se cuenta para potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se observa bajo nivel de aprendizaje debido a que las estrategias pedagógicas que se utilizan son poco motivadoras, las cuales se deben mejorar apuntando a la articulación entre Formación General y Formación TP; nivelar a estudiantes que se inserten en el establecimiento con aprendizajes descendidos; sistematizar el análisis de resultados en los distintos ámbitos para toma de decisiones.

5. CAPÍTULO: PLAN DE MEJORAMIENTO

5.1 OBJETIVOS Y METAS

Dimensión	Objetivo	Meta
Gestión Pedagógica	Fortalecer las prácticas docentes mediante la sistematización de los procesos de acompañamiento técnico-pedagógicos del establecimiento y la articulación entre formación general y diferenciada.	Consolidar en un 95% las prácticas pedagógicas y la instalación de procesos técnicos pedagógicos comunes para potenciar las prácticas docentes.
Liderazgo	Fortalecer el trabajo en equipo entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa para dar cumplimiento al PEI.	Reforzar el trabajo en equipo en un 90% e instalar prácticas institucionales para potenciar el trabajo que dé identidad al liceo.
Convivencia Escolar	Mejorar la convivencia y clima escolar para facilitar el desarrollo de aprendizajes efectivos y articular el trabajo con redes de apoyo.	Robustecer en 100% los protocolos institucionales. Promoción de la participación de la Comunidad Educativa. Promoción de instancias de colaboración con instituciones que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes.
Gestión de Recursos	Garantizar la disponibilidad de recursos educativos y de personal, que permitan asegurar el cumplimiento de metas institucionales.	Afianzar en 90% la gestión de requerimientos de recursos educativos y de personal, ante el sostenedor, para entregar una educación de calidad a todos los estudiantes.

5.2 PLANIFICACIÓN ANUAL

5.2.1 DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Dimensión	Sub dimensión	Objetivo	Meta	Acción	Responsable
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular. Acompaña miento a la planificación.	Fortalecer las prácticas docentes mediante la sistematización de los procesos de acompañamiento técnico- pedagógicos del establecimiento y la articulación entre formación general y diferenciada.	Consolidar en un 95% las prácticas pedagógicas y la instalación de procesos técnicos pedagógicos comunes para potenciar las prácticas docentes.	Se institucionaliza formato de planificación inversa basado en el seguimiento del logro de los indicadores esperados para la clase y módulos, que será retroalimentado por el Equipo Técnico según necesidades detectadas.	Jefe Técnico.
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular.	Fortalecer las prácticas docentes mediante la sistematización de los	Consolidar en un 95% las prácticas pedagógicas y la	Realizar proceso de acompañamiento al aula según pauta	Jefe Técnico.

	Acompaña miento al aula.	procesos de acompañamiento técnico- pedagógicos del establecimiento y la articulación entre formación general y diferenciada.	instalación de procesos técnicos pedagógicos comunes para potencias las prácticas docentes.	consensuada con los docentes con foco en el desarrollo de habilidades y uso efectivo del tiempo pedagógico. Se realizará retroalimentación de fortalezas y entrega de estrategias de mejora para el logro de los aprendizajes.	
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular. Monitoreo de la implementación curricular.	Fortalecer las prácticas docentes mediante la sistematización de los procesos de acompañamiento técnico- pedagógicos del establecimiento y la articulación entre	Consolidar en un 95% las prácticas pedagógicas y la instalación de procesos técnicos pedagógicos comunes para potencias las prácticas docentes.	El Equipo de Técnico aplica un sistema de seguimiento del avance de la implementación curricular en las asignaturas y módulos, para asegurar el	Jefe Técnico.

		formación general y diferenciada.		cumplimiento y desarrollo de los OA, según lo declarado en las planificaciones, realizando instancias de análisis y ajustes de éstas en sesiones de trabajo por departamento.	
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular. Articulación entre Formación General y Formación Diferenciada.	Fortalecer las prácticas docentes mediante la sistematización de los procesos de acompañamiento técnico-pedagógicos del establecimiento y la articulación entre formación general y diferenciada.	Consolidar en un 95% las prácticas pedagógicas y la instalación de procesos técnicos pedagógicos comunes para potenciar las prácticas docentes.	Se establece un Plan de trabajo que articule la Formación General y la Formación Diferenciada por medio de acciones que unifiquen estrategias metodológicas comunes, entre primero y cuarto medio, orientado al logro efectivo de los	Jefe Técnico.

				aprendizajes, el que se monitoreará mensualmente en sesión de GPT.	
--	--	--	--	---	--

5.2.2 DIMENSIÓN GESTIÓN DE LIDERAZGO.

Dimensión	Sub dimensión	Objetivo	Meta	Acción	Responsable
Liderazgo	Liderazgo del Sostenedor. Liderazgo del Director. Plan de trabajo por Equipos de Gestión.	Fortalecer el trabajo en equipo entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa para dar cumplimiento al PEI.	Reforzar el trabajo en equipo en un 90% e instalar prácticas institucionales para potenciar el trabajo que dé identidad al liceo.	Se definirán y entregarán en reuniones planes de trabajo para los equipos de Convivencia, UTP e Inspectoría. Monitoreando y evaluando su cumplimiento a través de informes de avance	Director

				que permitan de manera cuantitativa y cualitativa medir el logro de las metas establecidas, retroalimentando los procesos en reuniones con equipos de trabajo y estamentos de la Comunidad Educativa.	
Liderazgo	Liderazgo del Sostenedor. Liderazgo del Director. Sistematización de Datos.	Fortalecer el trabajo en equipo entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa para dar cumplimiento al PEI.	Reforzar el trabajo en equipo en un 90% e instalar prácticas institucionales para potenciar el trabajo que dé identidad al liceo.	Los diferentes equipos de trabajo, de acuerdo a sus planes, roles, funciones, protocolos y metas, consolidarán mensualmente los datos necesarios para sus procesos de seguimiento, retroalimentación y	Director.

				evaluación de su gestión.	
Liderazgo del Sostenedor. Liderazgo del Director. Comunidad Educativa Informada	Fortalecer el trabajo en equipo entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa para dar cumplimiento al PEI.	Reforzar el trabajo en equipo en un 90% e instalar prácticas institucionales para potenciar el trabajo que dé identidad al liceo.	Se realizarán actividades Institucionales que permitan entregar a la comunidad educativa, información relevante acerca de la gestión institucional y pedagógica, a través de diferentes instancias, medios y canales.	Director.	
Liderazgo del Sostenedor. Liderazgo del Director.	Fortalecer el trabajo en equipo entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa para dar cumplimiento al PEI.	Reforzar el trabajo en equipo en un 90% e instalar prácticas institucionales para potenciar el trabajo que dé identidad al liceo.	En reuniones de trabajo y de acuerdo a las diferentes normativas se definirán roles de los diferentes funcionarios, para su	Director.	

	Definición de roles y funciones.			implementación, monitoreo, retroalimentación y evaluación trimestral.	
Liderazgo	Liderazgo del Sostenedor. Liderazgo del Director. "Administración Central"	Fortalecer el trabajo en equipo entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa para dar cumplimiento al PEI.	Reforzar el trabajo en equipo en un 90% e instalar prácticas institucionales para potenciar el trabajo que dé identidad al liceo.	"El sostenedor apoya la gestión y administra centralizadamente los PME a través de un equipo de profesionales y administrativos que apoyan los equipos de gestión de los establecimientos educacionales, contando con los insumos necesarios para brindar dicho servicio, apoyando además en la adquisición de	Sostenedor.

				recursos y servicios para la correcta implementación de las acciones planificadas”	
Liderazgo.	Liderazgo del Sostenedor. Liderazgo del Director. “Jornadas de trabajo AC”	Fortalecer el trabajo en equipo entre los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa para dar cumplimiento al PEI.	Reforzar el trabajo en equipo en un 90% e instalar prácticas institucionales para potenciar el trabajo que dé identidad al liceo.	“El sostenedor durante el año escolar desarrolla instancias de trabajo colaborativo junto con los establecimientos educacionales, para la definición de líneas de trabajo común, orientaciones técnicas y toma de decisiones, contando con el apoyo de profesionales según áreas a abordar”.	Sostenedor.

5.2.3 DIMENSIÓN GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Dimensión	Sub dimensión	Objetivo	Meta	Acción	Responsable
Convivencia Escolar	Convivencia Escolar. Protocolos Institucionales.	Mejorar la convivencia y clima escolar para facilitar el desarrollo de aprendizajes efectivos y articular el trabajo con redes de apoyo.	Robustecer en 100% los protocolos institucionales. Promoción de la participación de la Comunidad Educativa. Promoción de instancias de colaboración con instituciones que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes.	Elaborar a través de sesiones de trabajo colaborativo protocolos institucionales que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y el clima escolar.	Encargado de Convivencia.
Convivencia Escolar	Convivencia Escolar. Difusión de protocolos institucionales.	Mejorar la convivencia y clima escolar para facilitar el desarrollo de aprendizajes efectivos y articular el trabajo con redes de apoyo.	Robustecer en 100% los protocolos institucionales. Promoción de la participación de la Comunidad Educativa.	La comunidad educativa mediante campañas de difusión y actividades, conoce y valida los diferentes protocolos	Encargado de Convivencia.

			Promoción de instancias de colaboración con instituciones que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes.	institucionales para asegurar su aplicación y cumplimiento.	
Convivencia Escolar.	Convivencia Escolar. Plan de participación de la comunidad educativa.	Mejorar la convivencia y clima escolar para facilitar el desarrollo de aprendizajes efectivos y articular el trabajo con redes de apoyo.	Robustecer en 100% los protocolos institucionales. Promoción de la participación de la Comunidad Educativa. Promoción de instancias de colaboración con instituciones que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes.	Elaborar un Plan de participación de la Comunidad Educativa que involucre a todos los estamentos, considerando salidas pedagógicas, jornadas, encuentros y actos que permitan involucrados activamente en la organización, ejecución y evaluación de las actividades planificadas, además del reconocimiento y	Encargado de Convivencia.

				premiación de logros alcanzados.	
Convivencia Escolar.	Convivencia Escolar. Valoración de la Comunidad Educativa Respecto del Plan.	Mejorar la convivencia y clima escolar para facilitar el desarrollo de aprendizajes efectivos y articular el trabajo con redes de apoyo.	Robustecer en 100% los protocolos institucionales. Promoción de la participación de la Comunidad Educativa. Promoción de instancias de colaboración con instituciones que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes.	Generar instancias y espacios de participación de toda la comunidad educativa que permita conocer su opinión y valoración respecto del Plan de Participación.	Encargado de Convivencia.
Convivencia Escolar.	Convivencia Escolar. Plan de acción con redes de apoyo.	Mejorar la convivencia y clima escolar para facilitar el desarrollo de aprendizajes efectivos y articular el trabajo con redes de apoyo.	Robustecer en 100% los protocolos institucionales. Promoción de la participación de la Comunidad Educativa. Promoción de instancias de colaboración con	Elaboración de un plan de acción que considere todas las redes de apoyo con las que cuenta el establecimiento para asegurar la coordinación efectiva y	Equipo de Gestión.

			instituciones que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes.	mayor impacto en la comunidad educativa.	
Convivencia Escolar.	Convivencia Escolar. Salidas Pedagógicas a Redes de Apoyo.	Mejorar la convivencia y clima escolar para facilitar el desarrollo de aprendizajes efectivos y articular el trabajo con redes de apoyo.	Robustecer en 100% los protocolos institucionales. Promoción de la participación de la Comunidad Educativa. Promoción de instancias de colaboración con instituciones que apoyen el desarrollo integral de los estudiantes.	Las especialidades TP visitan centros productivos de la provincia y región para fortalecer aprendizajes de sus especialidades, fortaleciendo habilidades genéricas requeridas por las empresas. Los cursos HC realizan visitas pedagógicas programadas para fortalecer su formación curricular, cultural y vocacional.	Equipo de Gestión.

5.2.4. DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS.

Dimensión	Sub dimensión	Objetivo	Meta	Acción	Responsable
Gestión de Recursos	Gestión del Personal. Gestión de los Recursos Educativos Plan de Compra.	Garantizar la disponibilidad de recursos educativos y de personal, que permitan asegurar el cumplimiento de metas institucionales.	Afianzar en 90% la gestión de requerimientos de recursos educativos y de personal, ante el sostenedor, para entregar una educación de calidad a todos los estudiantes.	Establecer un Plan de requerimientos anual para satisfacer las necesidades educativas de la Formación General y la Formación Diferenciada, de acuerdo al currículum, planificaciones, acciones y decretos de implementación de especialidades. Además de soportes técnicos, informáticos y equipos, entre otros.	Director.

<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Gestión del Personal. Gestión de los Recursos Educativos Contratación y Asignación de Extensiones Horarias.</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de recursos educativos y de personal, que permitan asegurar el cumplimiento de metas institucionales.</p>	<p>Afianzar en 90% la gestión de requerimientos de recursos educativos y de personal, ante el sostenedor, para entregar una educación de calidad a todos los estudiantes.</p>	<p>El establecimiento cuenta con docentes , asistentes, monitores y profesionales contratados según las necesidades del colegio, con cargo y funciones definidas, las cuales se ejecutan para mejorar los aprendizajes desarrollando talleres y apoyando actividades lectivas y no lectivas de tipo recreativas y administrativas.</p>	<p>Equipo de Gestión.</p>
----------------------------	--	---	---	--	---------------------------

6. BIBLIOGRAFÍA

- Educación, Ministerio de. (24 de 04 de 2012). *www.mineduc.cl*. Obtenido de <http://portales.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201204241130130.DiagnOsticoEducaciOnTPCentrodeEstudiosMINEDUC.pdf>.
- Gonzalez, R. (2000). *El Sistema Educacional Chileno*. Santiago: Ministerio de educación.
- Ministerio de Educación . (2008). *Ley 20.248. Ley de Sувención escolar preferencial*. Valparaíso: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (2013). *La reforma educativa que Chile necesita*. Santiago: Ministerio de Educación.

7. ANEXOS

Nuestra Propuesta Educativa se caracteriza por la permanente búsqueda de herramientas adecuadas que nos permitan aportar a nuestros estudiantes una visión plena e integral de la realidad, y de los instrumentos esenciales para tener ventajas comparativas en su ingreso al mundo laboral y/o a la Educación Superior, para ello promovemos la formación de personas con una adecuada comprensión del cambio tecnológico, social y cultural y de las implicaciones valóricas del ejercicio de cada una de las acciones de la vida, de la creatividad, de la innovación y del carácter multidisciplinario de la problemática de la vida en sociedad, todo lo señalado se encarna en el PME.

Dentro de los documentos que se anexan están, los planes de apoyo que son: Plan de Formación Ciudadana, Procedimientos Especiales de Admisión Programa de Integración Escolar, que son documentos oficiales, elaborados por el Colegio Raúl Silva Henríquez. Para el buen desempeño de la labor educativa, que permite cumplir con la normativa vigente del Ministerio de Educación y que contribuyen a alcanzar los objetivos del PME.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA CRS

1. Identificación.

Liceo.	“Colegio Raúl Silva Henríquez”.
Director.	Marco Antonio Salazar Ruiz.
RBD.	40126-9.
Dependencia.	Municipal.
Niveles de Educación que Imparte.	1° a 4° medio.
Comuna, Región.	Ovalle, IV Región de Coquimbo.

2. Formulación de Objetivos.

Objetivo General.	Fortalecer las prácticas de pertenencia e identidad Liceana, generando espacios que permitan la participación, formación democrática y el sentido de responsabilidad con el entorno social y la comunidad, fomentando la solidaridad y la buena convivencia.
Objetivos Específicos.	<p>1.- Desarrollar acciones formativas transversales al currículum, que contemplen también la formación democrática y la participación activa, potenciando el apoyo a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Centro de Alumnos (CEAL).- Las directivas de cursos.- Los Consejos de Curso.- Las Reuniones de Padres y/o apoderados/as. Para fomentar en el Colegio la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas. <p>2.- Construir una identidad “Raulina” positiva que genere sentido de pertenencia y motive la participación de la comunidad educativa en torno a proyectos comunes.</p>

	<p>3.- Promover en la comunidad educativa un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, realizando aportes concretos y solidarios a la comunidad.</p>
--	---

3. Planificación.

<p>Nombre y descripción de la acción:</p>	<p>Consejos de Curso formativos. Temáticas por niveles para tratar en los Consejos de Curso: Se organiza el material de apoyo para el Consejo de Curso por niveles, en temáticas como Sexualidad, Afectividad, Género, Prevención, Formación Ciudadana y Orientación Vocacional, las cuales se organizan en una carta Gantt, para que los Profesores Jefes las trabajen en paralelo en sus cursos.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley.</p>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>

Fechas.	Inicio: Marzo. Término: Diciembre.
Responsable.	Cargo Orientadora – Profesor/a Jefe
Recursos para la Implementación.	Profesores Jefes, Orientadora, Encargado de convivencia, Jefa de UTP. Hojas Oficio, Tinta e Impresora. Fotocopiadora. Objetivos Transversales. Programa de Sexualidad y Afectividad. Programa de Formación Ciudadana. Plan de Convivencia Escolar
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de Verificación.	Carta Gantt con temas formativos para Consejos de Curso. Copia de material programado
Nombre y descripción de la acción:	Taller de Habilidades Sociales, ciudadanas y Laborales. Se inserta en el currículum de 4° medio el Taller de Habilidades Sociales, ciudadanas y Laborales, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de los derechos y deberes, con dos eventos abiertos

	<p>a la comunidad Raulina durante el segundo semestre:</p> <p>1) Concurso de Debate entre los alumnos/as de cuartos medios.</p> <p>2) Feria Vocacional promocional dirigido por estudiantes de 4° medio de ambas especialidades (Explotación Minera y Química Industrial en el patio del Liceo, dirigido a la comunidad Raulina y los Octavos básicos.</p>
Objetivo (s) de la ley.	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>
Fechas.	<p>Inicio: Marzo.</p> <p>Término: Diciembre.</p>
Responsable.	<p>Cargo Jefa de UTP Profesores de Talleres de Habilidades Sociales y de Habilidades Laborales.</p>
Recursos para la Implementación.	<p>Profesores Monitores de Talleres, Jefa de UTP. Hojas Oficio, Tinta e Impresora. Fotocopiadora.</p>

	Programa Habilidades Sociales y de Habilidades Laborales.
Programa con el que financia las acciones.	SEP.
Medios de Verificación.	Horarios de clases de cuartos medios. Programación de Concurso de Debates. Fotografías Feria Vocacional promocional.
Nombre y descripción de la acción:	La Sala de clases, un espacio de y para todas. Se promueve la Campaña de aseo y ornato en las salas de todos los cursos. Orientación y Convivencia Escolar organizan y promueven, desde mayo, dos concursos: a) “Diarios Murales Temáticos” mensuales (acordes a la programación del Consejo de Curso). b) “Limpio mi Sala” Con premiación semestral (julio y noviembre) por niveles y debidamente monitoreados semanalmente por Profesores

	Jefes, Orientación y Convivencia Escolar
Objetivo (s) de la ley.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas.	Inicio: Mayo. Término: Diciembre.
Responsable.	Cargo Orientación - Encargado de Convivencia - Profesores Jefes.
Recursos para la Implementación.	Profesores Jefes, Orientación, Encargado de Convivencia. Hojas Oficio, Tinta e Impresora. Fotocopiadora. Diarios Murales (cartulinas, pegamento, goma eva, etc.). Materiales de aseo por salas. Premios.
Programa con el que financia las acciones.	SEP.
Medios de Verificación.	Fotografías de Diarios Murales. Copia de Actas de Premiación.

<p>Nombre y descripción de la acción:</p>	<p>El Respeto y el Buen Trato, un derecho y un deber.</p> <p>El Encargado de Convivencia coordina la campaña del Respeto y Buen Trato entre los integrantes de la Unidad Educativa, promoviendo los derechos, los deberes, la tolerancia, el pluralismo y la valoración de la diversidad, a través de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. “Premiación del Respeto y Buen Trato” semestral. 2. “Concurso Literario “Diversidad Social y Cultural”.
<p>Objetivo (s) de la ley.</p>	<p>Promover la comprensión de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
<p>Fechas.</p>	<p>Inicio: Marzo.</p> <p>Término: Noviembre.</p>
<p>Recursos para la Implementación.</p>	<p>Material fungible.</p>

	<p>Encargado de Convivencia.</p> <p>Docentes de Historia y Lenguaje y Comunicación.</p> <p>Plan de Convivencia.</p> <p>Premios.</p>
Programa con el que financia las acciones.	SEP.
Medios de Verificación.	<p>Nómina de alumnos/as premiados/as por curso.</p> <p>Trabajos literarios ganadores.</p>
Nombre y descripción de la acción:	<p>El Cine y los DDHH.</p> <p>El Coordinador CRA programa con los docentes de Historia un ciclo mensual de cine por niveles, desde agosto a octubre, con 4 películas que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH, con guías de trabajo a desarrollar por el alumnado en dos asignaturas: Lenguaje e Historia, promoviendo el debate y expresión de ideas con fundamentos y creatividad.</p>
Objetivo (s) de la ley.	<p>Promover la comprensión de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.</p> <p>Promover el conocimiento,</p>

	<p>comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
Fechas.	<p>Inicio: Agosto.</p> <p>Término: Noviembre.</p>
Responsable.	<p>Cargo Encargado del CRA.</p> <p>Docentes de Historia.</p>
Recursos para la Implementación.	<p>Coordinador CRA.</p> <p>Docentes de Historia.</p> <p>Películas.</p> <p>Guías de trabajo para cada película.</p> <p>Proyector, Notebook. Sala de audiovisual.</p>
Programa con el que financia las acciones.	<p>SEP.</p>
Medios de Verificación.	<p>Programación del ciclo de películas.</p>

	Copia de guías de trabajo para cada película.
Nombre y descripción de la acción:	<p>CEAL en acción.</p> <p>1) Elecciones del CEAL como un ejercicio transparente y democrático, promoviendo las listas con las propuestas de las respectivas directivas, elegidas por votación formal en el mes de abril. 2) La directiva del CEAL, apoyada por el Profesor Asesor, organiza la cuenta pública anual para el mes de noviembre, convocando a las directivas de cada curso, representantes de apoderados, de profesores, del Consejo Escolar y del Equipo de Gestión, para dar sentido de probidad y transparencia frente a la comunidad educativa. 3) Capacitación en habilidades sociales y de liderazgo a los integrantes del CEAL y las directivas de los sub centros de alumnos/as de cada curso.</p>

Objetivo (s) de la ley	<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>
Fechas.	<p>Inicio: Abril.</p> <p>Término: Octubre.</p>
Responsable.	Cargo CEAL.
Recursos para la Implementación.	<p>CEAL.</p> <p>Directivas de cada curso.</p> <p>Representantes de: apoderados, de profesores, del Consejo Escolar y del Equipo de Gestión.</p> <p>Profesor asesor</p>
Programa con el que financia las acciones.	SEP.
Medios de Verificación.	<p>Copia de la nómina de la Directiva del CEAL.</p> <p>Copia de la Cuenta Pública.</p> <p>Firma de asistentes a Cuenta Pública.</p>

<p>Nombre y descripción de la acción:</p>	<p>La comunidad solidariza y participa.</p> <p>Programación de Visitas solidarias:</p> <p>a) Desayuno navideño para “MARÍA AYUDA” en diciembre, con regalos para cada niño/a del hogar con aportes de todos los funcionarios.</p> <p>b) Academia solidaria, a cargo de docente de Religión, Orientadora y Asistente Social, con programación de visitas a Hogares de Menores y de Ancianos. Motivando así la participación de la comunidad en torno a un proyecto común y solidario.</p>
<p>Objetivo (s) de la ley.</p>	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
<p>Fechas.</p>	<p>Inicio: Marzo.</p> <p>Término: Diciembre.</p>
<p>Responsable.</p>	<p>Cargo Asistente Social.</p>
<p>Recursos para la Implementación.</p>	<p>Donaciones del personal del Colegio.</p> <p>Donaciones del alumnado.</p> <p>Campañas solidarias.</p>

Programa con el que financia las acciones.	Donaciones, campañas solidarias. Días del Jean.
Medios de Verificación.	Fotografías. Programación de “Días de Jean”. Programación de visitas solidarias.
Nombre y descripción de la acción:	Valoración de la Identidad Raulina Programación de concursos en torno a la valoración de la Identidad Raulina, a cargo del encargado de convivencia, el encargado del CRA y docente de Artes Visuales para la semana de Aniversario del Colegio en septiembre, con la participación de las alianzas: Las alianzas confeccionan afiches con eslóganes y fotografías, basados en la Vida y Obra de Don Raúl Silva Henríquez. Con puntaje y premiación por alianza.
Objetivo (s) de la ley.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fechas.	Inicio: Septiembre Término: Septiembre.
Responsable.	Cargo Encargado de Convivencia, Encargado del CRA y Docente de Artes Visuales.
Recursos para la Implementación.	Afiches y slogans, Murales, Fotografías, Vida y Obra de don Raúl Silva Henríquez Cartulinas, lápices, pegamento, pinturas. Alumnos/as. Docentes.
Programa con el que financia las acciones.	SEP.
Medios de Verificación.	Programación de los concursos. Fotografías. Actas de ganadores de cada concurso.
Nombre y descripción de la acción:	Semana Intercultural: En el mes de los pueblos originarios (Junio), se realizará la

	<p>semana Intercultural desde 1° a 4° año medio, en la que las y los estudiantes relevan la riqueza del patrimonio cultural de los pueblos originarios de nuestro país y las principales naciones migrantes.</p>
Objetivo (s) de la ley.	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
Fechas.	<p>Inicio: Junio.</p> <p>Término: Junio.</p>
Responsable.	<p>Cargo Jefe de UTP. Departamento de Historia y Geografía. Profesores jefes.</p>
Recursos para la Implementación.	<p>Premios, diplomas, audio, material de oficina.</p>
Programa con el que financia las acciones.	<p>SEP.</p>
Medios de Verificación.	<p>Programación de los concursos.</p> <p>Fotografías.</p>
Nombre y descripción de la acción:	<p>Salidas a terreno.</p>

	<p>En el mes de Junio, la UTP programa salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas, como premio a estudiantes que hayan destacado en conducta, rendimiento académico y/o identidad Raulina, teniendo como lugar de encuentro “Bosque petrificado y Casa de Piedra de San Pedro” y/o “Valle del Encanto”.</p>
Objetivo (s) de la ley.	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>
Fechas.	<p>Inicio: Junio.</p> <p>Término: Junio.</p>
Responsable.	Cargo Jefa de UTP.
Recursos para la Implementación.	<p>Locomoción (Bus del Colegio).</p> <p>Estudiantes destacados.</p>
Programa con el que financia las acciones.	SEP.
Medios de Verificación.	<p>Programación de las salidas a terreno.</p> <p>Material de apoyo.</p>



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COLEGIO RAÚL SILVAHENRÍQUEZ
 FONOS: 53-2-633154
 OVALLE

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ADMISION
PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

El colegio Raúl Silva Henríquez a través del Programa de Integración Escolar, dentro de los procedimientos especiales de admisión 2021, para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (N.E.E.P). informa lo siguiente:

CUPOS PARA ESTUDIANTES CON N.E.E.P.

CURSO	CUPOS TOTALES
1° MEDIO	6
2° MEDIO	0
3° MEDIO	0
4° MEDIO	0

CRITERIOS GENERALES DE ADMISION

Los estudiantes postulantes deberán presentarse junto a su apoderado en las dependencias del establecimiento el día Jueves 1 de Octubre del 2020, a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ENCARGADO	HORARIO
Entrevista	Coordinadora y Psicóloga	8:30 a 12:30 y 14:30 a 17:00 hrs
Evaluación Estilos de Aprendizaje (Modelo de Neurolingüística)	Psicóloga	8:30 a 12:30 y 14:30 a 17:00 hrs

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Informe Evaluación Psicológica (Diagnostico Vigente)
- Protocolo de escala Weschler de inteligencia para niños – 3° edición
- Formulario Único Síntesis Evaluación Ingreso
- Formulario Único Síntesis Reevaluación ingreso (año 2019 si corresponde)
- Informe Psicopedagógico.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SE SOLICITARAN AL MOMENTO DE LA MATRICULA.



EDUARDO MICHEA MILLA

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
 COLEGIO RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

